

**Concediendo un premio
pecuniario á doña Elisa
Aramburú viuda de Quiroga**

Lima, 30 de noviembre de 1917.

Señor Presidente:

El Congreso, atendiendo á los servicios que prestó al país el Bachiller don Antonio Quiroga, ha resuelto conceder á su viuda doña Elisa Aramburú de Quiroga, un premio de cuatrocientas libras peruanas de oro, que se consignará en el Presupuesto General de la República.

Lo comunicamos á usted para su conocimiento y demás fines.

Dios guarde á usted.

J. C. BERNALES, Presidente del Senado.
—JUAN PARDO, Diputado Presidente.—
Juan E. Durand, Secretario del Senado.
—*Luis A. Carrillo*, Diputado Secretario.

Al Señor Presidente de la República.

Lima, 18 de diciembre de 1917.

Cúmplase, regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

Rúbrica del Presidente de la República.

Flórez.